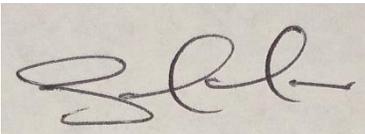


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-192-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 75.000,00
Envío Citatorio	\$ 8.000,00
Envío Aviso	\$ 8.000,00
Registro medida Transito Girón	\$ 62.327,00
Pagos derechos RUNT y MT	\$ 1.900,00
VALOR TOTAL	\$ 155.227,00
SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. BUCARAMANGA, ENERO 11 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, frente a la liquidación de crédito, aportada por el apoderado de la parte demandante, como quiera que mediante proveído anterior se ordenó el envío del presente proceso a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, dicho trámite deberá ser resuelto por dicho Despacho Judicial en la oportunidad que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**